



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:30 horas del día 16 de julio de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, un SSOO Subalterno y un SO, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **“MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES”**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER NICOLAS ANGEL NARVAEZ RETAMOZO** Presidente Comité
- **TTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA** Miembro Comité
- **SA TEC CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 55 al 66 del Decreto 9823/2023 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 07/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/03 de “Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 9823/2023, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:
 - FIRE MASTERS SRL
 - EMPORIO FERRETERIA SRL
 - MARE GROUP SA



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Nº	DOCUMENTOS	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple	cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple	cumple	cumple

8.	DOCUMENTOS LEGALES			
8.1	Personas Físicas NO APLICA			
8.2	Personas Jurídicas.	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE	CUMPLE
8.3	Oferentes en Consorcio NO APLICA			

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes:

FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y MARE GROUP SA, presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que “Cumplen”.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”, donde no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta (perfil del proveedor)	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta (perfil del proveedor)	Presenta
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta	Presenta (perfil del proveedor)	Presenta (perfil del proveedor)
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta	Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	Presenta (perfil del proveedor)	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presenta	No Presenta	No Presenta
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de extintores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No presenta	Presenta	No presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

N°	Documentos:	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
1	Declaración Jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los bienes. Declaración jurada en la que manifieste que si fuese adjudicado se compromete a la provisión de los bienes en tiempo y forma.	Presenta	Presenta	No presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad Técnica y experiencia, se constata que los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y MARE GROUP SA**, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se les solicitara por nota:

FIRE MASTERS SRL

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de extintores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023 años.

EMPORIO FERRETERIA SRL

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas

MARE GROUP SA

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de extintores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

documentos, por un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023 años.

- Declaración Jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los bienes.
- Declaración jurada en la que manifieste que si fuese adjudicado se compromete a la provisión de los bienes en tiempo y forma.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 22 de julio del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

- **FIRE MASTERS SRL**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.
- **EMPORIO FERRETERIA SRL**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.
- **MARE GROUP SA**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y MARE GROUP SA** al Departamento de Contabilidad.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de las ofertas calificadas, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 19 del Decreto Reglamentario 9823/23, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
FIRE MASTERS SRL	MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES	1477586	No
	ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO	1990479	No
	MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281542	Si



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

EMPORIO FERRETERIA SRL	AXEL CORVALAN AMIGO	461997	No
	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO	275212	Si
	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO	275202	No
	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO	271920	No
	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO	326955	Si
	MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO	326957	No
	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA	461923	No
	DIEGO CORVALAN AMIGO	461984	No
MARE GROUP SA	PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS	1062370	Si
	PEDRO ADRIANO RODRIGUEZ BRITZ	566225	No
	JORGE LUIS VERA AGÜERO	5230174	Si
	LUIS DANIEL CAJE	3365716	No

En tal sentido, se constata que los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL** y **MARE GROUP SA**, haciendo referencia al cuadro precedentemente citado, se verifica que registran datos, que afectan a miembros declarados en el Formulario de la Declaración Jurada de Miembros, por lo que este Comité de Evaluación, procede a solicitar a los oferentes las aclaraciones y/o documentos respaldatorios que justifiquen la situación de los miembros mencionados.

FIRE MASTERS SRL

Se solicita al oferente aclaración sobre los datos registrados en la Constancia de ser o no funcionario/a Público/a emitida por la secretaria de la Función Pública de la siguiente persona:

- MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER C.I N° 281542

Quien registre mediante documentos respaldatorios como por ejemplo Constancia de desvinculación de la institución pública o nota aclaratoria que exponga la no afectación de la Contratación en caso de ser adjudicado.

EMPORIO FERRETERIA SRL

Se solicita al oferente aclaración sobre los datos registrados en la Constancia de ser o no funcionario/a Público/a emitida por la secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO C.I N° 275212



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

- JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO C.I N° 326955

Quienes registren mediante documentos respaldatorios como por ejemplo Constancia de desvinculación de la institución pública o nota aclaratoria que exponga la no afectación de la Contratación en caso de ser adjudicado.

MARE GROUP SA

Se solicita al oferente aclaración sobre los datos registrados en la Constancia de ser o no funcionario/a Público/a emitida por la secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS C.I N° 1062370
- JORGE LUIS VERA AGÜERO C.I N° 5230174

Quienes registren mediante documentos respaldatorios como por ejemplo Constancia de desvinculación de la institución pública o nota aclaratoria que exponga la no afectación de la Contratación en caso de ser adjudicado.

Una vez realizadas las notificaciones, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 25 de julio del 2024, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

La firma **FIRE MASTERS SRL**, en respuesta a lo solicitado por nota de fecha 22 de julio del corriente por el comité de evaluación, **expresa cuanto sigue;**

Yo Máxima Stela González Becker, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, a la fecha mi vínculo activo con el sector público es en carácter de jubilada por Magisterio Nacional y por lo tanto no afectará en ningún sentido al presentar propuesta y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

La firma **EMPORIO FERRETERIA SRL**, en respuesta a lo solicitado por nota de fecha 22 de julio del corriente por el comité de evaluación, **expresa cuanto sigue;** Referente a las solicitudes de aclaración mencionamos que:

Respecto a la Constancia perteneciente a la Sra Mirta Isabel Corvalán Amigo: la Sra Mirta es heredera de su marido difunto el Dr Amado Luís Prieto, quien era funcionario del Ministerio de Justicia y Trabajo. Este hecho no tiene absolutamente relación de la Sra Mirta con ser o no funcionario público.

Respecto la Constancia del Dr. José Edgar Corvalán Amigo, es docente jubilado de la Universidad Nacional. Por un lado, ya es jubilado. Además, el Artículo 2 inciso f) de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública habla sobre el ejercicio de la Docencia y exceptúa a los Docentes de esa ley y los enmarca dentro de la Ley 1725/01.

La firma **MARE GROUP SA**, en respuesta a lo solicitado por nota de fecha 22 de julio del corriente por el comité de evaluación, **expresa cuanto sigue;**



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812**

Se adjunta Constancia de ser o no funcionario/a Público/a emitida por la secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS C.I N° 1.062.3 70

JORGE LUIS VERA AGUERO C.I N° 5.230.174

Ambos son docentes en la Universidad Nacional de Asunción, dado este caso no pueden considerarse funcionarios públicos según Art. 2 de la Ley 1626 De La Función Pública.

"LEY N° 1.626 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Artículo 2°- Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;

b) los ministros y viceministros del Poder Ejecutivo;

c) los diplomáticos y cónsules en actividad, comprendido en el ámbito de aplicación de la ley que regula la carrera diplomática y consular;

d) los militares en actividad;

e) los policías en actividad;

f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

g) los magistrados del Poder Judicial;

h) el Contralor, el Subcontralor, el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo Adjunto y los miembros del Consejo de la Magistratura; e.

1) el Fiscal General de Estado y los agentes fiscales."

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y ante las documentaciones presentadas por el oferente **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL** y **MARE GROUP SA** en cuanto a la Capacidad legal no considera que haya impedimento alguno para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, por lo que se concluye que **"CUMPLEN"**.

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

De la oferta presentada por los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL** y **MARE GROUP SA**, en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que en los ítems ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los Ratios Financieras conforme se detalla a continuación:



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE
LIQUIDEZ

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	3.386.866.240	3.086.857.850	1,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.164.011.972	2.357.828.628		
RATIOS	1,57	1,31		

ENDEUDAMIENTO

(Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	7.484.688.088	7.184.679.698	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.164.011.972	2.357.828.628		
RATIOS	0,29	0,33		

RENTABILIDAD

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,36	Pasa
UTILIDAD	493.825.046	339.091.129		
RATIOS	0,43	0,29		

OBS: La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FIRE MASTERS S.R.L.

RATIOS DE
LIQUIDEZ

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	8.934.259.092	6.628.861.296	4,90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.596.981.298	807.738.115		
RATIOS	1,60	8,21		

ENDEUDAMIENTO

(Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	17.787.461.015	14.568.982.524	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.465.080.850	6.569.383.833		
RATIOS	0,42	0,45		







COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	4.700.000.000	4.700.000.000	0,25	Pasa
UTILIDAD	1.680.273.342	681.663.304		
RATIOS	0,36	0,15		

OBS: La firma **FIRE MASTER S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MARE GROUP S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	796.260.018	810.577.168	1,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	491.559.545	397.094.257		
RATIOS	1,62	2,04		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	1.152.448.852	996.754.578	0,41	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	491.559.545	397.094.257		
RATIOS	0,43	0,40		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	380.000.000	380.000.000	0,28	Pasa
UTILIDAD	61.218.986	149.079.868		
RATIOS	0,16	0,39		

OBS: La firma **MARE GROUP S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y MARE GROUP SA.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812
Experiencia

N°	Documentos:	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a la Experiencia, se ha observa que los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL** y **MARE GROUP SA.** presentan los avales de la experiencia requerida conforme los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

N°	Documentos:	FIRE MASTERS SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	MARE GROUP SA
1	Declaración Jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los bienes. Declaración jurada en la que manifieste que si fuese adjudicado se compromete a la provisión de los bienes en tiempo y forma.	Presenta	Presenta	Presenta

En cuanto a la Capacidad Técnica, se ha observa que los oferentes **FIRE MASTERS SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL** y **MARE GROUP SA.** presentan la Declaración Jurada requerida conforme los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el “TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 55 del Decreto N° 9823/23, conforme se detalla:



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES

Conforme al Cuadro Comparativo se observa que el oferente **FIRE MASTERS SRL** presenta la oferta más baja y que los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables por del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **FIRE MASTERS SRL**, la presente MENOR CUANTIA NACIONAL – ADQUISICIÓN DE EXTINTORES “como se detalla a continuación:

LICITACIÓN: 443812 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46191601-001	Extintor PQS ABC de 10Kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32	270.000	8.640.000	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA
2	46191601-001	Extintor PQS ABC de 1Kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	75.000	300.000	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA
TOTAL						8.940.000	

Monto total adjudicado en la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, asciende a Gs. 8.940.000 (Guaraníes Ocho millones novecientos cuarenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.



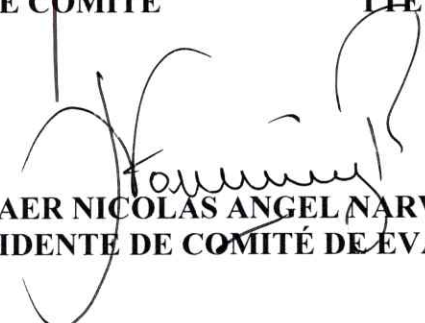
**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES- CON
ID: 443.812**

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de julio de 2024, suscribiendo el presente Informe.


CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ


SANDRA ELIZABETH CANO JARA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER NICOLÁS ANGEL NARVAEZ RETAMOZO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN